

24 ENE 2019

24 ENE 2019
RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 358

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Art. 10 J**) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorandum N° 17 de Jefe DAEM, con fecha 22.01.2019.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de realizar mantención y reparación en Baños del Internado de Liceo Guillermo Marín, debido a fuga de agua que se encuentra en baños de primer piso (agua caliente) y reparación de piso, grifería, desagüe en mal estado. Por otra parte fabricación de puerta metálica sala computación Escuela Presidente Manuel Montt. Esto incluye materiales y mano de obra, con cargo a mantenimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JOSE YAÑEZ AREVALO RUT 9.678.489-9,** Por "Obra de mano vendida de mantención y reparación en Baños de Internado del Liceo Guillermo Marín, debido a fuga de agua que se encuentra en baños de 1° primer piso y fabricación de puerta Sala computación Escuela Presidente Manuel Montt", con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 654.500 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001 "mantención y reparación de edificación" por un monto de \$654.500 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

CLG/NVR/GBT/ERV/pjs
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem
- Finanzas Daem

24 ENE 2019

OFICINA DE PARTES